

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 18 de agosto de 1989.-

VISTO la Resolución nro. 1021/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del egresado Eduardo Javier ROSSI, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno ingresó en el año 1983 en la especialidad Electrónica, proveniente de la Facultad Regional San Nicolás, donde cursaba Electromecánica.

Que el recurrente omitió, en su oportunidad, solicitar el cambio de especialidad y el reconocimiento de las respectivas equivalencias.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 17 de agosto de 1989 aconsejó refrendar la Resolución nro. 1021/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las -- atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.-

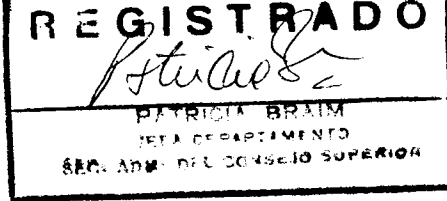
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 1021/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y considerar au

///.-



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 2 -

///.-

torizado el cambio de la especialidad Electromecánica a Electrónica, ratificando la inscripción efectuada en el año 1983 en la nueva especialidad, y otorgar la aprobación por equivalencia de las asignaturas Física I- Introducción a la Química- Algebra y Métodos Numéricos- Geometría Analítica y Métodos Gráficos- Análisis Matemático y Métodos Numéricos I- Geometría Descriptiva- Cultura I- Dibujo Técnico I- Física II B- Análisis Matemático y Métodos Numéricos II- Computación- Probabilidades y Estadística- Química Aplicada- Cultura II- Inglés I- Dibujo Técnico II y Análisis Matemático III, al alumno Eduardo Javier ROSSI (legajo nro. 42528-3) de la especialidad Electrónica.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 451/89



RECTOR JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO